

La Comisión europea publica la 'Estrategia para un Mercado Único Digital para Europa'

El objetivo del Mercado Único Digital es derribar muros de carácter regulatorio y, finalmente, evolucionar desde 28 mercados nacionales a un solo mercado. La estrategia para un Mercado Digital Único para Europa establece 16 acciones a ser logradas para finales de 2016.

El objetivo del mercado único digital es derribar muros de carácter regulatorio y, finalmente, evolucionar desde 28 mercados nacionales a un solo mercado. La Comisión estima que un mercado único digital completamente funcional podría generar del orden 415 mil millones de euros al año y crear cientos de miles de nuevos puestos de trabajo.

La estrategia incluye un conjunto de 16 acciones a ser logradas para finales de 2016. Se basa en tres pilares: (I) un mejor acceso de consumidores y empresas a los bienes y servicios digitales en toda Europa; (II) la creación de las condiciones adecuadas y la igualdad de condiciones para que las redes digitales y los servicios innovadores puedan florecer; (III) maximizar el potencial de crecimiento de la economía digital.

Pilar I: Mejorar el acceso de consumidores y empresas a los bienes y servicios digitales en toda Europa.

La Comisión propondrá:

1. Reglas para hacer el comercio electrónico transfronterizo más fácil. Incluye las normas armonizadas de la UE sobre los contratos y la protección del consumidor cuando compra en línea.
2. Hacer cumplir las normas de consumo de forma más rápida y consistente, mediante la revisión del Reglamento sobre Cooperación para la Protección del Consumidor.
3. Entrega de paquetes más eficiente y asequible.
4. Finalizar con el geo-bloqueo injustificado, una práctica discriminatoria utilizada por razones comerciales, cuando los vendedores en línea o bien niegan a los consumidores acceso a un sitio web en función de su ubicación, o bien los reencaminan hacia una tienda local con precios diferentes.
5. Identificar las preocupaciones potenciales en materia de competencia que afectan a los mercados europeos de comercio electrónico. Por ello, la Comisión

ha lanzado una investigación sobre la competencia antimonopolio en el sector del comercio electrónico en la Unión Europea.

6. Un la ley de derechos de autor más moderna y europea: incluye propuestas legislativas para reducir las diferencias entre los regímenes nacionales de derechos de autor y permitir un acceso en línea más amplio a los contenidos culturales en toda la UE
7. Revisar la directiva de satélite y cable para evaluar si su alcance debe ampliarse a los organismos de radiodifusión de transmisiones en línea y explorar cómo mejorar el acceso transfronterizo a los servicios de radiodifusión en Europa.
8. Reducir a la carga administrativa que las empresas afrontan por razón de los diferentes regímenes de IVA.

Pilar II: Creación de las condiciones adecuadas y la igualdad de condiciones para que las redes digitales y los servicios innovadores puedan florecer

La Comisión:

9. Presentará una ambiciosa reforma de la normativa sobre telecomunicaciones de la UE.
10. Revisará el marco medios audiovisuales para que sea apto para el siglo XXI, centrándose en los roles de los diferentes actores del mercado en la promoción de las obras europeas (emisoras de televisión, proveedores de servicios audiovisuales a la carta, etc.).
11. Analizará exhaustivamente el papel de las plataformas en línea (motores de búsqueda, redes sociales, tiendas de aplicaciones, etc.) en el mercado.
12. Reforzaré la confianza y la seguridad en los servicios digitales, especialmente en relación con el tratamiento de los datos personales.
13. Propondrá una asociación con la industria en materia de ciberseguridad para la seguridad en línea.

Pilar III: Maximizar el potencial de crecimiento de la economía digital

La Comisión:

14. Propondrá una "iniciativa para el libre flujo de datos europeos". A menudo los servicios se ven obstaculizados por las restricciones relativas a la ubicación de los datos, restricciones que frecuentemente no tienen que ver con la protección de datos personales. Asimismo, la Comisión lanzará una iniciativa de 'nube europea' (European Cloud) que incluirá la certificación de servicios cloud, la conmutación de los proveedores de servicios en nube y una "nube de la investigación".
15. Definirá las prioridades en materia de estándares e interoperabilidad en áreas críticas para el mercado único digital, tales como e-salud, planificación del transporte o energía.

16. Apoyará una sociedad digital inclusiva en la que los ciudadanos tengan los conocimientos adecuados para aprovechar las oportunidades que ofrece Internet e incrementar sus posibilidades de empleo. Un nuevo plan de acción de administración electrónica conectará los registros de empresas en toda Europa, asegurará que los distintos sistemas nacionales puedan trabajar con los demás, y garantizará que las empresas y los ciudadanos aporten sus datos solo una vez a las administraciones públicas y que estas no reclamen datos que ya obran en su poder. El principio de 'solo una vez' reducirá las cargas administrativas y ahorrará potencialmente alrededor de 5000 millones de euros al año para 2017. Se acelerará el despliegue de la contratación electrónica y de la firma electrónica.

El Mercado Único Digital figurará en la agenda de la reunión del Consejo Europeo de los días 25-26 de junio de 2015.

Fuente: [Portal de Administración Electrónica](#), 7/5/2015